FORMULARIO Nº 9

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando se haya adjudicado por montos mínimo y máximos]

Faculta de Ciencias Económicas y Administrativas	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06	O.C. Institucional N° 1385

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 28 / 09 / 18

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 342805 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: "Adquisición de medallas, pines, trofeos, obsequios protocolares y servicio de hotelería 2018"

Proveedor: Sensicred S.A. — **RUC:** 80032508-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° LOTE	N° de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	20	Artesanía en filigrana. Bolígrafo personalizado con gravado laser del logotipo y texto de la (FaCEA UNI).	Unidad	Sensicred S.A.	PY	1	120.000	700.000	1.400.000

Contrato Abierto por monto mínimo (15.681.170) y máximo (31.362.340)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — **Desde:** 28/09/18 — **Hasta:** El 31 de diciembre del 2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 horas después de la emisión de la orden.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	4	0	280	30	1	7	1.400.000
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	28/09/18	Universidad Nacional de Itapúa Económ. y Adm. Prof. Dr. René Arrúa Torreani Decano FaCEA - UNI

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 25

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 28 / 09 / 16

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP) 1047

ID del Llamado: 342805 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Medallas Pines, Obsequios Protocolares y Servicios de Hoteleria

Proveedor: SENSICRED S.A — **RUC** 80032508-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Items	N° de LOTE 1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
									Maximo	Minimo
1	1	Guampa forrada en plata con bombilla de plata con cofres de madera con logo de la Institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	795.000		
2		Guampas de cuernos forrados bordes en plata en cofres de madera con logo de la Institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	620.000		
3		Artesania en filgrana. Boligrafos en cajas de madera con logo de la Institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	890.000		
4		Artesania en filgrana y plata gemelos de 6 a 8 gr. En estuches forrados con logo de la Institución.	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	210.000		
5		Tarjetero de plata para bolsillo. Con logo de la Institución en dorado (microfundición)	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	500.000		
6		Prendedores-souvenirs de filigrana en plata 5 a 10 grs en estuches forrados con logo de la Institución color a defenir.	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	180.000		
7		Llavero- souvenirs de plata a dos caras. Diseño fachada de la entrada	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	290.000		

8		Moneda- souvenirs a dos cara de plata 60 mm de diametro x 4mm de espesor en cara anversa logo de la institución en cara reversa diseño de la fachada principal en estuches de pana o veloure recubrimiento a convenir	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	600.000		
9		Mantel de ao poi 2,50 x 1,50 m para mesa rctangular con 12 servilleta. En caja de madera o cuero repujado con logo de la institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	2.000.000		
10		Juego de individuales y caminero de ao poi en color blanco 30x35cm. En estuches de madera o cuero repujado con loogo de la institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	600.000		
11		Corbata de ao poi bordadas	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	98.000	14.981.170	29.962.340
12		Obra de arte en ceramica de pesebre de 10 unidades sentados en caja de madera con logo de la institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	470.000		
13		Artesania en madera. Tarjetero para escritorio con logo de la institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	54.000		
14		Lapicera-souvenirs en metal cpon laser pointer apuntdor extensible y linterna, cuerpo redondo de color plateado con gravado microfundido del logo de la institución. Incluir 3 pilas planas y n estuche de aluminio	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	300.000		

Fabiola de Antonión

15		Maletin- souvenirs en cuero simil con manija retaractil con compartimientos exteriores y tres compartimientos interior, con una portachequera, un tarjetero con visor, y 9 sin visor. Impreso a un color en tapa exteriro, Medidas 35,5x29,5cm. Con terminación de cierre de buena calidad	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	800.000
16		Maletin-souvenirs tipo portafolio de cuero repujado, en bolsa de ao poi de color verde bordado con el nombre del diseñador y el logo de la institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	900.000
17		Porta docuemnto en cuero con un visor interno,un broche al frente e impresión por serigrafia a 3 colores. Medidas 23,5x18cm	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	130.000
18		Lapicera-souvenirs con kit ejecutivo en estuche de pana o veloure y con logo de la institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	180.000
19		Porta lapices mediano acrilico multi-organizador ejecutivo en cuerina con impresión serigrafia del logo y texto de la institución	Unidad	Unidad	Sensicred S.A	Py	1	105.000

Contrato Abierto por monto mínimo (15.681.170) y máximo (31.362.340)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/09/18	Hasta: 31 de diciembre

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 horas. A partir de la recepción de Orden de Servicio emitido por la convocante

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa de la dependencia Solicitante

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:Dirección Administrativa del Rectorado

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	280	30	1	7	29.962.340
						Total:			29.962.340

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	28/09/18	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa